



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

AVISO DE NOTIFICACIÓN DE UNA DENUNCIA

Actuación a notificar: Caso No 161032024

Persona a notificar: ANONIMA

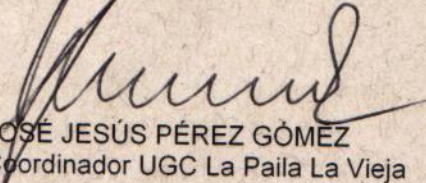
El Suscrito Coordinador encargado de la Unidad de Gestión Cuenca La Paila La Vieja, de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1437 de 2011 "Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo",

HACE SABER:

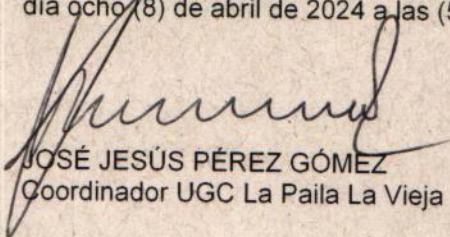
Que, en el procedimiento administrativo adelantado por esta Corporación, para atender la denuncia anónima del día 14 de febrero de 2024, denuncia por infracción al recurso hídrico y al asuelo por movimiento de tierra y obras en la quebrada Zúñiga, en el predio La Gioconda lote 4 municipio de Caicedonia. Se realizó la correspondiente visita ocular por parte de un funcionario de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte al sitio motivo de la denuncia, quien rindió el correspondiente informe de fecha 15 de marzo de 2024

Que al no presentarse ninguna persona a notificarse de la actuación adelantada y al desconocerse el domicilio del denunciante, se procederá a notificarla por medio del presente aviso, el cual se fijará acompañado de copia íntegra informe de visita, en la página electrónica de la CVC y en la cartelera de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte de la CVC, por el término de cinco (05) días de conformidad con lo señalado en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), siendo imperativo señalar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro o desfijación del aviso.

Para constancia se firma en la ciudad de Sevilla, a los dos días (2) días del mes de abril de dos mil veinticuatro (2024)


JOSÉ JESÚS PÉREZ GÓMEZ
Coordinador UGC La Paila La Vieja

El presente Aviso se fija hoy dos (2) de abril de 2024 a las ocho (8:00 a.m.) en la cartelera oficial de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, de la CVC, por el término de cinco (5) días, hasta el día ocho (8) de abril de 2024 a las (5:00 p.m.), fecha y hora en que se desfijará.


JOSÉ JESÚS PÉREZ GÓMEZ
Coordinador UGC La Paila La Vieja

Proyectó y elaboró: Isabel Cristina García Asistencial UGC La Paila La Vieja DAR Centro Norte
Revisó José Jesús Pérez - Coordinador UGC la Paila La Vieja



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

INFORME DE VISITA

1. FECHA Y HORA DE INICIO:

15 de marzo de 2024, 9:00 am

2. DEPENDENCIA/DAR:

Dirección Ambiental Regional Centro Norte – Unidad de Gestión de Cuenca La Paila – La Vieja.

3. IDENTIFICACIÓN DEL USUARIO:

ANONIMO

4. LOCALIZACIÓN:

Predio La Gioconda-El Paraiso lote 3, ubicado en la vereda Barragan, jurisdicción del municipio de Caicedonia. Coordenadas geográficas 4°20'08,885"N -75°49'07,5540"W sistema de referencia WGS 1984, Coordenadas Planas X (Este) 1.139.735– Y (Norte) 971.320 sistema de referencia Magna Sirgas Colombia Oeste.

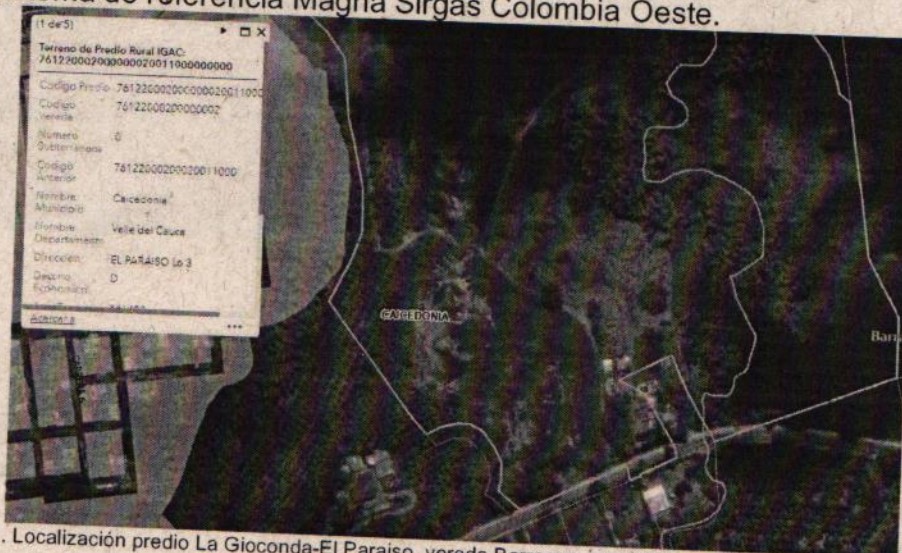


Imagen 1. Localización predio La Gioconda-El Paraiso, vereda Barragan, municipio de Caicedonia. Fuente GeoCVC.

5. OBJETIVO:

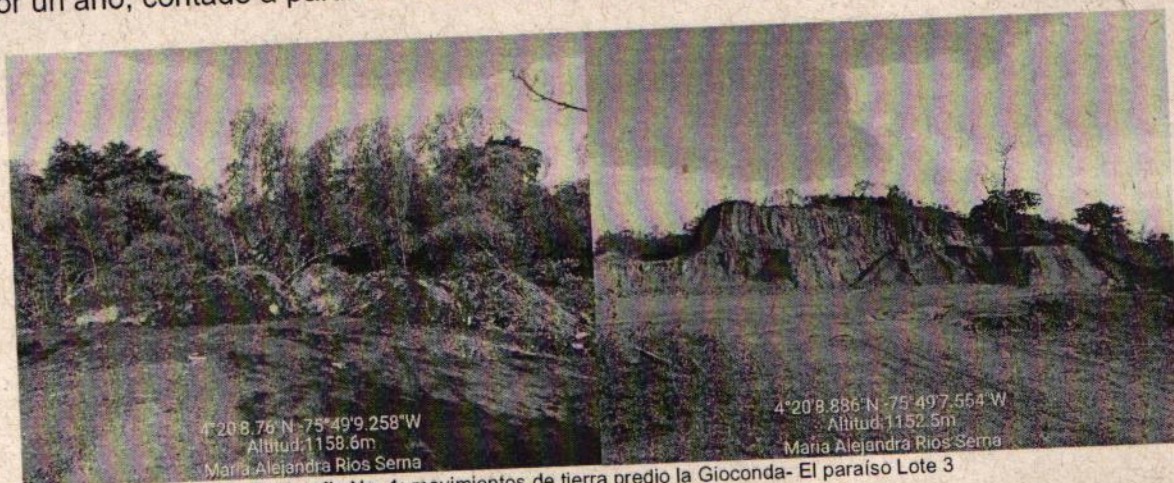
Atender denuncia por infracciones contra el recurso agua. Radicado CVC No. 161032024 del 14 de febrero de 2024.

6. DESCRIPCIÓN:

El día 15 de marzo se realizó visita al Predio La Gioconda-El Paraiso lote 4, el cual pertenece a la constructora NF Construarte S.A.S, con Nit. Numero 900.738.431-4, Representante legal Ingeniera Civil Nancy Liliana Hurtado Osorio identificada con cedula de Ciudadanía No. 29.332.078 expedida en el municipio de Caicedonia Valle del Cauca.

Al momento de la visita se identifica movimientos de tierra, con maquinaria pesada tipo retro excavadora, y en una zona del costado izquierdo se identifica tierra depositada sobre una zona plana del predio, en el recorrido no se identificó afectaciones ambientales, sobre fuentes hídricas, Boque natural o guaduales.

La constructora NF Contruarte S.A.S presenta en el momento de la visita la Resolución 113 del 29 de noviembre de 2022 "Por medio de la cual se resuelve una licencia incluida dentro de otras actuaciones, movimiento de tierra en el municipio de Caicedonia Valle del Cauca" otorgada por el director Del Departamento Administrativo De Caicedonia Valle del Cauca. La cual tiene vigencia por máxima de dos (2) años prorrogable una sola vez hasta por un año, contado a partir de la fecha de su ejecutoria.



Fotografía No. 1: movimientos de tierra predio la Gioconda- El paraíso Lote 3

7. OBJECIONES:

No se presentaron objeciones durante la visita.

8. CONCLUSIONES:

El movimiento de tierras denunciado cuenca con autorización mediante licencia otorgada por el municipio de Caicedonia. No se observaron afectaciones ambientales.

9. HORA DE FINALIZACIÓN:

12:00 M

10. FUNCIONARIO(S) QUE REALIZA(N) LA VISITA:

M^{ra} Alejandra Rios Serna
MARIA ALEJANDRA RIOS SERNA
TECNICO OPERATIVO UGC LA PAILA - LA VIEJA.